

REGISTROS DE YO

Néstor Tato

Este escrito fue anterior a la apertura de la Escuela y, por tanto, de la generalización de las prácticas de las Disciplinas, en las que el término "registro" resulta central. Por aquel entonces mi preocupación se centraba en dos cosas: una, aclarar qué cosa hago cuando digo "registro" en primera persona del singular; la otra, empezar a cuestionar uno de los fetiches intelectuales que nos confunden. Como anécdota, un querido orientador y amigo solía decir allá por los noventa: "cuando oigo la palabra registro, llevo mi mano a la cintura", parodiando a un cowboy que busca el arma en su cartuchera. Otro de esos fetiches es "inspiración", que nos llegó con el Mensaje, pero aquí no es el caso de ocuparnos con ese tema.

1) Acerca de registrar:

Nuestra visión teórica toma al psiquismo como una mecánica en la que a sentidos y conciencia se adjudica una actividad de registro del estímulo equivalente a censar estímulos (detectarlos). Desde ese punto de vista, lo psíquico es una interfase entre el cuerpo y la conciencia que se explica por la teoría de los impulsos. Esto habla de una actividad que yo no puedo registrar : no siento (ni puedo sentir) el trabajo de mis sentidos ni el de mi conciencia (considerada como aparato registrador y coordinador de mi actividad psíquica). De eso sólo tengo registro mediante las imágenes que produce (tanto el compuesto sensorial que llamamos percepción como la representación).

Desde este punto de vista teórico habría que preguntarse porqué se dijo que conciencia registra (fue llamado aparato registrador) si también registra el aparato de sentidos. Y, si ambos aparatos registran ¿se trata de la misma actividad y el mismo tipo de registros?

Más acá de estas necesidades teóricas de discriminación conceptual, está el uso extendido de la expresión "yo registro". ¿Estoy hablando de la detección del estímulo? como lo hace sentidos; ¿o del registro como configuración de la percepción? como hace conciencia.

No puede ser la actividad de censar porque sé que conciencia configura la percepción, que es lo que yo registro. Por tanto, el "yo registro" se debe referir al registro/percepción del estímulo. Sobre todo, porque conciencia es siempre conciencia de algo.

Como soy yo el que está frente a ese "algo", por tanto, yo soy conciencia y yo registro el algo.

Sólo que ese algo no se me presenta en estado puro cuando lo registro, sino filtrado por mi memoria y "engarzado" en mis sensaciones internas.

En una vivencia espontánea el registro es, para mí, un *complejo sensorial* donde encuentro los datos de sentidos externos más los de sentidos internos. Esto es, *el registro es del estado interno* en que me encuentro frente a ese algo. Y también, tengo datos previos a ese algo que entrega mi memoria más las sensaciones que ese algo me provoca.

Pero para que todo esto sea como describo es necesaria una condición previa : percibo todo esto porque apercibo mi vivencia, porque atiendo a lo que estoy percibiendo, a lo que siento. Así, registro es atención a la sensación, a lo que estoy viviendo.

En consecuencia, no registro. Eso que llamo registrar es, en realidad, atender al registro, fijar en un complejo de imágenes mi vivencia. De modo que *tengo* un registro porque al fijarlo, lo grabo en memoria y puedo luego cotejarlo con otros registros.

Será entonces que eso que llamo registrar es, o bien el simple sentir en el que estoy como ausente por estar tomado por la sensación, o bien, atender a lo que se presenta como registro porque ya se está desarrollando como sensación y mediante la atención lo fijo, convirtiéndolo en un registro discriminable o asimilable a otros, por comparación.

2) Registro de lo interno.

Si quiero discriminar mis registros de mí, a priori sé que no me encontraré fuera de mí. Y este *mí* involucra, de inicio, a mi cuerpo.

Si me quiero encontrar, tendré que mirar en dirección contraria a la habitual, hacia dentro. Puedo dedicarle al rastreo un minuto o un año, que el resultado será el mismo : no puedo aprehenderme como de frente al mirar. El mejor registro que puedo obtener de este modo es como “por el rabillo del ojo” interno.

Aún así, tampoco “me” veo sino que capto mis manifestaciones : pensamientos, sensaciones y emociones que brotan como de una misma zona que siento muy próxima a esto que mira, que se ubica como por detrás, con una sensación envolvente.

3) Registro del punto de mira.

“Escarbando” en esa dirección (hacia acá, tomando lo visto como referencia) puedo sentir que me voy acercando a una zona donde, por tanteo cenestésico, percibo casi en un grado de vislumbre, algo como más puntual, que parece tener cierta movilidad y de donde parece lanzarse el mirar.

Si tengo paciencia y me acostumbro a la penumbra visual (a prescindir de la exigencia de visualización) y afino el registro puntual hasta poder desplazarlo por mi espacio interno, podré lograr la certeza de haber encontrado el punto de mira.

Si llego a este punto, creo que se logra la primera referencia certera en ese mar de los Zargazos que es mi mundo interno (el mío, al menos).

Y aquí me detengo en cuanto al punto de mira (para satisfacer curiosidades, consultar en “Las cuatro Disciplinas - D. Formal” los distintos emplazamientos del punto de vista).

4) Registros visuales de “el yo”

Ahora puedo atender a algunos registros que, adrede, dejé en el camino. Mientras acostumbraba mi ojo a la visión interna, en ese bullir de sensaciones y visualizaciones, seguramente pasaron recuerdos y percepciones de “mí”, entre otras representaciones. Fotos desvaídas de mi estar en una u otra situación, aún cuando imaginaria.

Teóricamente, sé que existe una “imagen de mí” que utilicé para estudiar los atributos que digo yo que la conforman. Pero esa imagen, paradójicamente, no la puedo ver. En el mejor de los casos capto una imagen de mi cuerpo que sirve de base a cualquier imagen que tenga de mí. Y cuando registro que visualizo un atributo, difícilmente se presenta la imagen sin la situación en que se juega.

Curiosamente, estas imágenes de mí que parecen dar cuenta de cómo soy en una situación, si se presentan en la situación, no sirven para otra cosa que para bloquearme. Pero, esa es otra historia.

De modo que de mí, tengo imágenes varias, no una sola. Visuales, claro.

Por tanto, cabe destacar que siempre estarán emplazadas “fuera” de mí, en un espacio interno que registro como externo a mí.

5) Registros cenestésicos del yo

Por supuesto, cenestésicamente, voy a tener tantos registros de mí como vivencias tenga. A cada instante tengo registro cenestésico de lo que siento y de lo que siento que siente. O sea, de mí.

Estos registros cenestésicos podría pensarse que están “adosados” o constituyen el punto de mira. Pues no, porque estos registros cenestésicos tienen cada uno su peculiar configuración cenestésico/emotiva según la situación. Pero todos cumplen con la función de movilizar conducta.

Porque siento, me muevo. Si no siento, difícilmente me mueva. Al menos, con ganas.

Lo que necesito verificar es el emplazamiento de esos registros. Por lo general, los siento como “expulsados” de mi ámbito interno, proyectados en la visión que tengo de la situación : “veo” y “me siento” en la situación. Y me muevo alteradamente *en* ella (hacia el futuro que imagino). La imagen visual de la situación está integrada con mi cenestésica situacional : “estoy” allí. Y no aquí, desde donde veo y vivo el momento.

Distinto, muy distinto, a cuando esos registros están emplazados “en mí”, como próximos o pertenecientes a la zona del punto de mira, y en correlación con la imagen visual estática de la situación que quiero vivir y siento, en cuyo caso traccionan hacia allí.

6) Registros del límite corporal

En todos estos casos es referencial el registro del límite del cuerpo : cuando “me veo” en la situación que imagino, se borra; cuando se hace claro el registro del punto de mira, hay que ver. Normalmente, en la vivencia cotidiana, el límite del cuerpo es una presencia alternada : lo siento desde adentro o desde el mismo límite, como abordando el afuera.

Si quiero ordenar mis registros en una situación, lo útil es difundir el punto de mira por la superficie del cuerpo y atender a las sensaciones de volumen del ámbito en que estoy. De ese modo, activo el sentido kinestésico, atiendo a lo que me rodea, registro el espacio externo y aplano el espacio interno.

Si lo que quiero es trabajar internamente, entonces difundo el punto de mira por el límite interno del cuerpo, “mirando” hacia adentro. Claro está, esto se facilita cerrando los ojos. De ese modo se reduce el trabajo de sentidos externos y aumenta el volumen del espacio interno.

7) La transparencia de mis acciones

Yo, en acción, soy invisible. Cuando el registro cenestésico de la situación se lanza hacia ella, no puedo sentirme. Me toma la situación. En ese emplazamiento interno que se vive como externo, me veo como por el costado, tomando muestras de lo que me pasa mientras mi atención está tomada por lo que estoy haciendo.

Buenos Aires, agosto 21 de 2006-febrero 25/28 de 2019